



Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán  
*En una nueva era, juntos hacemos la diferencia*

---



INFORME DE PERTINENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA  
MARZO 2022  
MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN





## INDICE

Introducción	3
Antecedentes	4
Objetivo:	4
Metas:	4
Recopilación De La Información Presentada.	5
Conclusiones	6
Bibliografía	6





# Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán

*En una nueva era, juntos hacemos la diferencia*

---



## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo que establece el Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, crea la Unidad de Acceso a la Información Pública para garantizar la transparencia del gasto público a su vez hacer cumplir el derecho que por ley tienen cada una de los habitantes para obtener la información a través de solicitudes, medios electrónicos (Página Web), redes sociales y establecer como principio de máxima publicidad y transparencia el libre acceso a la información pública.

Por lo consiguiente, respondiendo a la Ley de Acceso a la Información Pública en su Artículo 10, numeral 28. En donde indica que las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la Pertinencia Socio lingüística de los usuarios y servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, del Departamento de Totonicapán, presenta el Informe de pertenencia Sociolingüística correspondiente al mes de marzo del año 2,022.





## ANTECEDENTES

Guatemala se ha caracterizado por ser un país multilingüe pluriétnico y multicultural, resaltando su diversidad de culturas e idiomas en cada uno de los departamentos y municipios del país; y San Cristóbal Totonicapán no es la excepción cuenta con una riqueza cultural y multiétnica tiene como idioma predominante el idioma k'iche'. Por lo que cabe mencionar la importancia de la implementación de la Pertinencia Socio Lingüística en las dependencias que velan y promueven el bienestar y atención para la población Cristobalense.

En cumplimiento a la ley de acceso a la información pública en su Artículo 10, numeral 28, la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán a través de la Unidad de Acceso al Información tiene como finalidad la rotulación de cada oficina y dependencia existente en las instalaciones municipales, escritos en castellanos y en idioma k'iche', esto para facilitar a la población en cuanto a la ubicación, y realización de cada uno de los trámites correspondientes, contribuyendo de esta manera al principio de máxima publicidad la promoción de la Pertinencia Socio lingüística brindando un mejor servicio con enfoque de equidad y pertinencia sociocultural

## OBJETIVO:

Garantizar el acceso a la información a toda la población sin discriminación alguna, brindado un enfoque de equidad y Pertinencia Socio lingüística en cumplimiento a la ley de acceso a la información pública en su Artículo 10, numeral 28, brindando la atención adecuada y con la mayor rapidez y eficacia que la ciudadanía se merece.

## METAS:

Realizar la rotulación de cada una de las dependencias municipales a corto plazo para brindar un mejor acceso a los servicios que presta la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.





Recopilación de la Información presentada.

Debido a que la Unidad de Acceso a la Información no había puesto en práctica la creación de un informe socio lingüístico únicamente cuenta con el registro de personas que visitan la unidad de Acceso a la Información, comprometiéndose a implementar una política a nivel municipal para garantizar la equidad y pertenencia socio lingüística a nivel general.

MUNICIPIALIDAD DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN. Numeral 28. Pertenencia Socio Lingüística			
INFORME DEL MES DE MARZO 2022 Unidad de Acceso a la información Pública			
Genero	Comunidad Étnica	Idioma	Cantidad
Femenino	Maya	K'iché	1
Masculino	Maya	K'iché	5
Femenino	Ladino	Castellano	4
Masculino	Ladino	Castellano	10
Total			20



## CONCLUSIONES

- Se estableció un parámetro de tiempo para poder implementar lo más pronto posible a nivel municipal la atención de manera equitativa y de pertenencia socio lingüística la información referente al gasto público
- Cumplir con el Decreto 19-2006, Ley de Idiomas nacionales del Congreso de la Republica de Guatemala para brindar una atención de calidad a la población cristobalense.

## BIBLIOGRAFÍA

- Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- Decreto 19-2006 Ley de Idiomas Nacionales
- Decreto 57-2088 Ley de Acceso a la Información Pública

